



## Municipalidad Provincial de Carhuaz

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381 - 2010 - MPC/A

Carhuaz, 22 DIC. 2010

#### VISTO :

La Carta de Renuncia de fecha 22 de Diciembre del 2010, presentada por el Sr. Gilberto E. Contreras Julca, Secretario General de ésta Institución;y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 150-2007-MPC/A, de fecha 09 de Mayo del 2010, se designó como Secretario General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, al Sr. Gilberto Eladio Contreras Julca, quien con carta de fecha 22 de Diciembre del 2010, renuncia irrevocablemente al cargo encomendado, por motivos estrictamente personales.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, Inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** ACEPTAR, la renuncia del Sr. Gilberto Eladio Contreras Julca, del cargo de confianza de Secretario General de ésta Institución, a partir del 31 de Diciembre del 2010; prescindiéndose de los plazos establecidos por Ley; dándole las gracias por los servicios prestados a ésta Institución durante su permanencia.

**Artículo Segundo.-** DISPONER, que las Gerencias de Administración Tributaria y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones administrativas acorde a sus funciones y atribuciones.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a Secretaría General la difusión de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ  
  
 Ing<sup>o</sup> Oscar Roosevelt Cerna Gómez  
 ALCALDE